

CORREO CONSTITUCIONAL,

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

S. Gregorio, Obispo.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Concluye la sesion del dia 12.

El señor Falcó rectificó una equivocacion que dijo haber padecido el señor preopinante.

El señor Valdés (don Cayetano) manifestó los inconvenientes que se seguirian de aprobar una proposicion que reduciria á los que habian merecido la confianza de la nacion á la imposibilidad de desempeñar los cargos mas importantes y en que mas necesita esta confianza, lo que podia ser muy perjudicial, no tanto en el curso ordinario de las cosas cuanto en ocurrencias extraordinarias, pues si hubiese por ejemplo una guerra en la que el pudiese ser útil, se veria en la precision de decir á las dos provincias que le habian nombrado diputado que por una ley á que el mismo habia contribuido no podia prestar á la patria mas servicios. (El orador desembolvió otras ideas que no se han podido percibir á causa de tener bastante tomada la voz.)

El señor Oliver: he oido decir que la proposicion de que se trata es anti-constitucional, y creo que en nada se opone á la Constitucion. He observado que cualquiera proposicion que tiene analogía con la Constitucion se dice que es contraria á ella, y hay una gran diferencia de uno á otro. La Constitucion no ha dado todas las leyes, ni las ha podido dar, y asi aunque en el art. 46 de la misma se previene que no pueden ir con armas los ciudadanos á las elecciones parroquiales, no se puede inferir que las Cortes no pudiesen dictar otra ley para que en ciertos parages no se pudiese entrar igualmente

con armas. Lo mismo digo respecto al artículo que previene que los diputados no puedan admitir empleo durante su diputacion ¿y como se ha de privar á las Cortes de la facultad de ampliar esto? Yo creo que en esto no puede haber duda alguna.

Por otra parte el señor Argüelles se ha opuesto á la proposicion, fundándose en la experiencia de lo que sucedió con la ley que adoptaron las Cortes extraordinarias; pero yo tengo algunas razones para manifestar que no nos hallamos en el mismo caso. Si en aquella época el gobierno estaba reducido á escoger en un círculo muy estrecho personas para el desempeño de los destinos, era porque toda la España se puede decir que estaba reducida á Cádiz. Ademas ha dicho su señoría que aquella ley pudo contribuir para la reaccion del año 14, y yo creo que ha contribuido sobre manera al restablecimiento del sistema el año de 20 porque el despreñamiento que por la ley citada manifestaron los señores diputados de las Cortes extraordinarias ha sido la mayor apología de la Constitucion y ha contribuido á gravar en el corazon de los españoles el amor á esa ley fundamental. La Constitucion fija un término durante el cual no pueden obtener destinos los diputados á Cortes; pero en mi concepto es demasiado corto y creo que es suficientemente el de un año despues de concluida su diputacion, que es el que se fija por la proposicion actual; en efecto no será tan fácil el que puedan corromperse los diputados si se ha de pasar un año para que puedan ser elegidos, y no es lo mismo que si la recompensa de haber rendido su fidelidad al gobierno se esperase al concluir la diputacion. Ademas, aun en el caso de que el gobier-

no creyese de mucha utilidad el que uno que hubiese sido diputado desempeñase el destino, podría acudir á las Còrtes, las cuales tienen facultad para dispensar una ley, del mismo modo que lo hace respecto de uno que le falta un año para concluir su carrera: por estas razones y no apareciendo inconveniente para aprobar la proposicion creo que debe hacerse así.

Se declaró en seguida este asunto suficientemente discutido, y haber lugar á votar sobre el dictámen de la comision.

Habiéndose acordado que la votacion fuese nominal se procedió á ella, y quedó desaprobadado por 67 votos contra 64.

Señores que la aprobaron: Infante, Oliver, Salvá, Saenz de Buruaga, Luque, Pumarejo, Domenech, Somoza, Rojo, Llorente, Muro, Ruiz de la Vega, Canga, Rico, Orduña, Baiges, Salvato, Villanueva, Ferrer, duque del Parque, Perez, Meca, Seoane, Velasco, Ibarra, Beltran de Lis, Reillo, Tegeiro, Busaña, Bartolomé, Sedeño, Garoz, Valdés (don Dionisio), Isturiz, Grases, Zuñeta, Abreu, Nuñez, Silva, Gonzalez Alonso, Alix, Saavedra, Gonzalez, Galiano, Gimenez, Merced, Lagasca, Romero, Gonzalez Aguirre, Soria, Lillo, Serrano, Melendez, Marau, Surra, Villavieja, Fuente del Rio, Sequera, Castejon, Adan, Calderon, Lopez del Baño, Becerra, Ovalle y Riego.

Señores que no aprobaron: Valdés (don Cayetano), Argüelles, Gil de la Cuadra, Alvear, Taboada, Nuñez, Falcon, Valdes Bustos, Alvarez, Trujillo, Herrera, Bauzá, Meilo, Roset, Rodriguez, Paterna, Velda, Septien, Ogero, Alava, Sanchez, Apaitia, Blech, Torner, Rovinat, Cortés, Alcalde, Lamas, Rey, Henriquez, Casas, Marti, Fernandez Cid, Rom Sarabia, Villaboa, Pedralvez, Lardarez, Gonzalez (don Manuel), Manso, Ruiz del Rio, Benito, Sotos, Alvarez, Gutierrez, Tomas, Atienza, Marchamalo, Cano, Ladron de Guevara, Prado, Escudero, Alvarez, Eulate, Munarriz, Pacheco, Montesinos, Diez, Buey, Latre, Lapuerta, Santafé, Jaime, Sanguis, Lopez Cuebas, Vega, Falco, Alcantara: Gisbert, Torre y Quiñones.

Las Còrtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario de la gobernacion, participando que no se habia turbado la tranquilidad en el dia de hoy. Se acordó pasarse á la comision nombrada para entender en este asunto.

Igualmente lo quedaron del oficio en que se les participaba que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud.

(2)

A la comision de legislacion una esposicion de don Francisco de Copons y Navia, sobre que se declare á donde ha de acudir para celebrar el juicio de conciliacion que promovió con don Ramon Feliu, por haber profesado espresiones contra él en el congreso, y al cual no quiso asistir este.

A la de hacienda una solicitud de doña Mercedes Villaurrutia, pidiendo una pension por los servicios de su difunto marido.

A la de legislacion se pasó una consulta del gobierno sobre la inteligencia de varias órdenes, respecto de los empleados de marina.

Al gobierno se pasó una solicitud de don Francisco de Paula Vazquez, pidiendo se le permita justificar su conducta durante el tiempo que estuvo prisionero.

A la de hacienda una representacion de doña Josefa Posse, en solicitud de una pension.

Las Còrtes oyeron con agrado la manifestacion que hacia de sus sentimientos patrióticos don Miguel Lopez Baños.

A la comision de milicias una esposicion de varios individuos de la de Badajoz, sobre el modo con que han de perpetuar la memoria del desgraciado héroe don Felipe Arco Agüero.

A la de marina una consulta del gobierno sobre la pena que ha de imponerse á los desertores de segunda vez de esta arma.

A la misma una solicitud de Gabriel Barceló, artillero de mar inutilizado en el navio Santiago la América, pidiendo una pension.

Las Còrtes quedaron enteradas de un oficio del señor secretario del despacho de la guerra, con el que acompañaba 200 ejemplares de la circular espedida por su ministerio sobre la concesion que S. M. le habia hecho para poder usar de media firma, y se acordó repartirlas.

Igual resolucion recayó respecto de otros 200 del ministerio de hacienda relativos al mismo asunto.

El señor presidente recomendó la puntual asistencia de los señores diputados á las sesiones, y levantó la de este dia á las dos y media.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de abril.

El sublime genio de las artes, escitado por el patriotismo y el amor á la gloria, acaba de desplegarse con loable entusiasmo para llenar el grande objeto de erigir un monu-

(3)

mento que transmita á la posteridad la grata memoria de las víctimas cobardemente inmoladas el día 2 de mayo de 1808 en el campo llamado de la lealtad, conforme á lo acordado por las Cortes en decreto de 24 de marzo de 1814. El ayuntamiento de Madrid, ansioso de satisfacer este deber sagrado, se apresuró á celebrar el año anterior, en el aniversario de tan infausto día, la augusta ceremonia de colocar la primera piedra de la sencilla pirámide que ha de levantarse sobre el lugar del horrendo sacrificio. Pero animado también del mas vivo deseo de que la obra correspondiese dignamente á la importancia y nobleza del fin á que se consagra, dió campo abierto á los generosos esfuerzos de la emulacion de los ingenios españoles, prometiendo coronar las sienas de los atletas que lograsen la palma de la victoria. Sus esperanzas no han salido fallidas. Muchos y distinguidos profesores, ardiendo en el fuego santo de cooperar á hacer eternas las glorias de la patria, y aspirando al honor del triunfo, han presentado producciones esquisitas y dignas de la edad de Herrera; empero era necesario decidirse por la que reuniese á la magestad suntuosa la sólida proporcion y la sencillez de la idea. Por eso la academia de nobles artes de san Fernando, á cuyo ilustrado y respetable juicio quedó cometida la calificación de la obra de mas gusto y relevante mérito, no pudo menos de dispensar la preferencia al diseño de pirámide ú obelisco marcado con el número primero, de que ha resultado autor el arquitecto don Isidro Velazquez.

El ayuntamiento, consiguiente á su promesa anunciada el 28 de mayo último al tiempo de la publicacion del programa, ha adjudicado el primer premio á tan benemérito profesor, y se prepara á la mas pronta ejecucion de su eminente proyecto. Va á comenzarse en efecto una empresa grandiosa y difícil con los productos en parte de la suscripcion nacional, que se abrió para realizarlas el día 2 del mismo mes. Entonces, sin otra muestra que la de asentar la base sobre la cual debe alzarse el monumento mas celebre de la nacion española, se contentó con el generoso patriotismo de todos los miembros que la componen, como interesados todos en conservar de un modo glorioso y perdurable el suceso infando de aquel día en que se lanzó el grito terrible de independencia y libertad. ¿Qué no debe, pues, prometerse ahora el ayuntamiento de la capital, cuando ha dado testimonios públicos de su ar-

diente zelo porque se cometa con acierto tan magnífica y costosa obra, y ofrece ocuparse de ella con incansable ardor para responder á la confianza y al voto unánime del pueblo heroico á quien representa?

Madridenses: pagad el justo homenaje de amor y gratitud á los valientes que os abrieron con sus vidas el camino de la libertad, contribuyendo á eternizar su denuedo, y el precio inestimable de su heroico sacrificio. Estad seguros que si no por él arrastrarais todavia las duras cadenas de la servidumbre. Españoles, que habitais el suelo de la feliz region donde halla su único asilo la libertad del continente europeo, no olvidéis jamas el fruto precioso que ha cojido la patria de la sangre derramada el 2 de mayo por la traicion de un pérfido extranjero. No se intenta perpetuar algun acontecimiento de ignominia, ó el nombre de algun déspota famoso por los males que ocasionó á la especie humana, sino de llevar á las generaciones mas remotas la época memorable en que la España levantára su frente gloriosa entre las naciones libres por el heroismo de sus nobles hijos, que quisieron antes morir que ser esclavos. Madrid 21 de marzo de 1822.—Por acuerdo del escmo. ayuntamiento constitucional.—*Francisco Fernandez de Ibarra*, secretario.

Cádiz 29 de marzo.

Nuestro Redactor de hoy trae un artículo que sobre ser ingenioso, está lleno de verdad y de razon, dotes rarísimos en estos tiempos. Dice así.

Grandeza. Un pueblo constituido sobre las bases de la verdadera no abriga vulgares pasiones sedientas de sangre y venganzas.

Peligro. El escritor de un partido es considerado, mientras éste se halla en voga, no por sus luces sino por el influjo de los gefes de que es instrumento, quienes en todo caso le destrozan, y aun si les es dado lo pulverizan. Si triunfan, para no dividir laureles: si son vencidos, para contar un acusador de menos que pudiera presentar testimonios auténticos para confundirlos.

Montesquieu. Distingue en la sociedad dos clases de hombres: unos que divierten y otros que raciocinan. ¿Y cómo fue olvidar los que sin raciocinar ni divertir tratan solo de hacer figura? Gran cosecha hay de esta clase en estos tiempos.

Predicadores. No son los únicos de quienes deba decirse que predicán de un modo y obran de otro. Sucede lo mismo á filósofos, á literatos y á otros..... Ya se ve: son hom-

bres antes de ser apóstoles, pensadores ò bas-
tadores de escena revolucionaria.

Razon. Se alega en todo y por todo. No hay causa, por mala que sea, en cuyo abono no se esponga alguna razon y de las llamadas buenas. Se ha hecho el elogio de la locura, de la fiebre, de Neron, y en todos estos elogios se encuentran razones, que si no tienen fundamento deslumbran á los mentecatos.

Masas. Suelen ser muy indigestas en poblaciones mercantiles.

El autor promete continuar, y nosotros copiarle, si sigue los mismos principios.

Para saber hasta que punto llevan ciertos escritores la audacia y el desenfreno, conviene leer un artículo que trae nuestro *Diario gaditano* del 28, con el título de *moderacion y exaltacion*. Dice así.

“Estamos comprometidos á comprobar que no son los llamados moderados los que conocen la verdadera moderacion; que esta virtud existe solo en los patriotas á quienes el gobierno infama, llamándoles descamisados, alborotadores y gorros. Poco necesitamos trabajar para salir de nuestro empeño, porque desgraciadamente en nuestros detractores abundan hechos que justifican nuestra asercion.

Los hombres, que como dice muy bien el señor Moreno Guerra en su *razonadísimo* manifiesto, no salieron del presidio sino con el fin de oprimiros, apoderados por la generosidad española de los principales puestos de la nacion, introdugeron en todos los establecimientos públicos y del gobierno á una infinidad de personas que pasaron por liberales el año de 1812, y que dejaron de serlo por falta de entereza y precaucion dos años despues. Apenas se consideraba á un patriota de los que nos dieron la libertad en 1820, sino para un destino de los mas infimos, y solo los ministros Canga-Argüelles y don Cayetano Valdés hicieron honor á los héroes, y á los valientes ó virtuosos de todas las clases de la nacion. Impertérritos los libertadores, miraron con desconfianza á los que solo procuraron empleos, y en *Malta, la Fontana, el Turco* y en las demas sociedades patrióticas, censuraban en los gobernantes y empleados una porcion de necedades que todos hemos sabido, y clamaban por la reforma de la nacion. Los hombres de 812, en premio á estos desvelos, quitaron el orden establecido en las sociedades patrióticas, con el fin de que no entendiéndose entre sí, se desarregláran y se hiciesen odiosas estas

conurrencias y los oradores todos. Empero el géno de la libertad y el del orden bien entendido se presentaron en las reuniones todas, y á cada orador en particular, siendo el resultado que el patriotismo y cordura suplieron á los reglamentos. La faccion perseguidora fué ensacchándose con la recluta que hicieron de muchos serviles, que necesitaban un amparo, y bien pronto ya mostró la hidra su cabeza erguida. Formóse la sociedad del anillo de oro, en la que no tuvieron delicadeza ni aun para elegir el nombre. ¡El anillo de oro! Si: ¡oro es lo que quieren!

El primer trabajo de estos señores ya se ha visto: perseguir á Riego, á Velasco, á los regimientos y patriotas mas exaltados, cerrar la Fontana, coartar la libertad de imprenta y el derecho de peticion, posesionarse del ministerio y de la mayor parte de las gefaturas políticas y comandancias generales, y querer perpetuar la division de moderados y exaltados peligrosos; estas han sido sus únicas resultas.

La pluma se rehusa á seguir copiando tales infamias. La conclusion de este discurso, en el cual se acinan todas las especies conocidas de imposturas y de sandeces, es como sigue.

“Diga ahora el mas imparcial quien conoce mejor la moderacion, si los hombres ingratos que toda la parte de utilidad pecuniaria la reparten entre sí, ò si la conocen mejor los hombres que nada piden, ò los que si piden algo, se ponen colorados: si son mas moderados los que atropellan y persiguen á sus libertadores, ó los que sufren á estos con paciencia para que la ley sola los castigue. Si se llama moderacion pasar la mano y hacer la vista gorda cuando se grita *viva el rey absoluto*, y cargar de cadenas á los que dicen *viva Riego*: desde luego son moderados los de 1812; pero si la moderacion se entiende, como nosotros la hemos explicado, no hay hombres mas exaltados en la ambicion que los que forman la sociedad del anillo de oro; en prueba de su modestia concluimos copiando su mote favorito.

Nosotros somos los buenos,
Nosotros ni mas ni menos.

AVISO.

Mañana á las cuatro de la tarde saldrá baliya para Alicante.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.